



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO**

**ACTA
SESIÓN N°03 COMISIÓN DE “LOS ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS NO
ACADÉMICOS”
PROCESO DE MODIFICACIÓN ESTATUTO ORGÁNICO.
12 DE DICIEMBRE DE 2020**

En Santiago a 12 de diciembre de 2020 siendo las 8:00 hrs, se realiza la Tercera Sesión de la Comisión del Consejo Académico de la Universidad de Santiago de Chile, denominada de “**Los Académicos y Funcionarios no Académicos**”, instancia creada para efectos de trabajar en el proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional. Actúan como facilitadores de la sesión el abogado Jorge Pineda Jiménez y la abogada Elena Galindo Arévalo, secretaria de actas.

La sesión, atendido a la contingencia sanitaria producida por el brote de COVID-19, se desarrolla de manera on-line por la plataforma Zoom.

ASISTENTES

- . Consejero Sr. Juan Carlos Espinoza Ramírez
- . Consejera Sra. Leonora Mendoza Espíndola
- . Consejero Sr. Ramón Ávila Honores
- . Consejero Sr Humberto Prado Castillo
- . Consejero Sr. Hernán Henríquez Miranda
- . Consejero Sr. Patricio Navarro Donoso

INASISTENTE.

- . Consejero Sr. Luis González Pincheira



TABLA

1.- Presentación y varios.

2.- Análisis de las propuestas 123 a la 133, remitidas por el Consejo Triestamental para el Estatuto Orgánico, CTEO, en el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional.

Punto 1. Presentación y varios.

Al iniciar la presente sesión, se acordó aprobar, por unanimidad y sin objeción el Acta de la Sesión N°1, del 10 de diciembre del 2020.

Se remitirá Acta de la Sesión N° 2 a los correos de los consejeros académicos para la revisión y manifestación de su parecer.

Se solicita averiguar con la autoridad correspondiente, cómo se realizará la exposición y/o presentación de la Comisión ante el Consejo Académico del día lunes 14 de diciembre

Se dio lectura de la propuesta N° 121.

“Los convenios de desempeño que regulen la actividad y funciones de los académicos, deberán compatibilizar y tener presente el desarrollo de la carrera, la jerarquía académica y el plan estratégico de la unidad”

Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la redacción de la propuesta 121, para incorporar en el Estatuto de la Universidad de Santiago de Chile.

Se acordó que la Comisión sesionara el día domingo 13 de diciembre a las 8:00AM.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO

Punto 2.- Análisis de las propuestas 123 a la 133, remitidas por el Consejo Triestamental para el Estatuto Orgánico, CTEO, en el marco del proceso de modificación del Estatuto Orgánico Institucional.

La sesión comienza con el análisis de la propuesta de voto 123, referida al concepto de Plantas.

Se discute entre los consejeros, señalando que la propuesta es poco precisa en cuanto al concepto, el cual podría interpretarse en lo referente a la carrera académica.

- **Propuesta 123, con sus respectivas letras a y b, todos de acuerdo en excluirla del Estatuto, dado que se refiere a la carrera académica, la cual por disposición del art. 43 de la Ley 21.094 debe estar regulada en Reglamento.**
- **La misma situación ocurre con las propuestas 124, 125 y 126, todos los consejeros acuerdan en excluirlas del Estatuto, por referirse a la carrera académica, la cual debe estar regulada en Reglamento.**

Propuesta 127, todos los consejeros acuerdan fusión con el voto 128, primando los elementos de esta última propuesta, por ser el concepto más preciso que define al personal por hora. Además, se contempla este voto para plebiscito.

Propuestas 129 y 133, todos los consejeros acuerdan la fusión y adecuación de redacción y su posterior plebiscito.

Propuesta 130, todos los consejeros acuerdan excluir del Estatuto, por considerarse materia de Reglamento.

Propuesta 131, todos los consejeros acuerdan excluir del estatuto, por considerarse materia de Reglamento.

Propuesta 132, todos los consejeros acuerdan excluir del estatuto, por considerarse materia de Reglamento de la “carrera académica”, haciendo precisión que la carrera académica regula específicamente los mecanismos de selección establecidos.

Propuesta 134, se analizará en próxima sesión, por cuanto eventualmente se podría fusionar con propuesta 133.



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
CONSEJO ACADEMICO

Se cierra la sesión a las 9: 34 AM horas.